



Juicio No. 16331-2021-00636

SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA. Pastaza,
martes 28 de diciembre del 2021, a las 14h19.

Of. Nro. 1184-SMCPJP-2021

Puyo, 28 de diciembre del 2021.-

Señores

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Ciudad.-

De mi consideración:

Dentro del Juicio No. 16331-2021-00636, por Acción de Protección, cuaderno de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Pastaza, en sentencia de fecha 17 de diciembre del 2021, a las 16h38; dispone lo siguiente: "... **V. DECISIÓN:** Por todo lo expuesto, **ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA**, el tribunal de Sala resuelve: Rechazar el recurso de apelación presentado por la Dra. Karen Isabel Aguilar Acevedo, Directora de Patrocinio Judicial del Ministerio de Agricultura y Ganadería. **1. Confirmar la sentencia emitida por la Jueza de la Unidad Judicial Civil de Pastaza, Ab. Laura Cabrera, de fecha 24 de noviembre del 2021, a las 15h28. 2. Cúmplase con lo que establece los artículos 86.5 de la Constitución de la Republica y 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y remítase la presente resolución a la Corte Constitucional;** y, a la señora Secretaria proceda a notificar esta sentencia en legal forma. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE...**" (Lo subrayado me pertenece)

Cumpliendo con lo ordenado y por cuanto el fallo se encuentra ejecutoriado, se remite copias certificadas de la sentencia antes mencionada.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PASTAZA

NÚMERO: 16331-2021-00636

MATERIA: CONSTITUCIONAL

TIPO DE ACCIÓN: GARANTÍAS JURISDICCIONALES DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES

ASUNTO: ACCION DE PROTECCION

LEGITIMADO ACTIVO: NEMA KARIKA GREFA USHIGUA EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA NACIÓN SAPARA DEL ECUADOR NASE, ANDRÉS ZAQUEO RUIZ ARMAS EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTE, ALCIDES IGNACIO ISHIGUA ARMAS, DIRIGENTE DE TERRITORIOS, IRENE TOQUETÓN VARGAS DIRIGENTE DE LA MUJER Y FAMILIA, MARIANO GUALINGA USHIGUA DIRIGENTE DE EDUCACIÓN, CESARIO ARTURO SANTI AGUASANTA DIRIGENTE DE SALUD, MONTAHUANO USHIGUA LENIN FRANCISCO DIRIGENTE DE ECONOMÍA, INTEGRANTES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA NACIÓN SAPARA DEL ECUADOR (NASE), KLEVER EUSEBIO RUIZ SANTI, DIRIGENTE DE COMUNICACIÓN DESIGNADO POR EL PUEBLO BAJO SU DERECHO PROPIO Y LA DRA. YAJAIRA CURIPALLO Y LIC. ENÍD VILLARROEL, DELEGADA PROVINCIAL DE PASTAZA; Y, FUNCIONARIA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR RESPECTIVAMENTE.

LEGITIMADO PASIVO: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCIÓN REGIONAL 3.

JUECES PROVINCIALES:

DRA. TANIA PATRICIA MASSON FIALLOS (tania.masson@funcionjudicial.gob.ec)

DR. CARLOS ALFREDO MEDINA RIOFRIO (carlos.medinar@funcionjudicial.gob.ec)

DR. JUAN GIOVANI SAILEMA ARMIJO (juan.sailema@funcionjudicial.gob.ec).

Por la favorable atención que sabrá dar a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


ULLOA ESCOBAR MAYRA JANETH
SECRETARIO RELATOR



 **SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA**

Recibido el día de hoy 05-01-22
a las 14:04

Por GR

Anexos 10-75


FIRMA RESPONSABLE